

ACUERDO No. SPE-311-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. - En el ejercicio del nombramiento de que fue investido por la Señora Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No.278-2022, de fecha siete (7) de Abril de dos mil veintidós (2022) y en aplicación a los Artículos 246, 247 y 248 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2 y 38 de la Ley de Servicio Civil y demás aplicables.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **LERIDA LEONOR GRADIZ EGUIGURE**, con Documento Nacional de Identificación **0701199200333** en el cargo de **ASESOR DE ESTRATEGIAS Y COMUNICACION** de la Secretaría de Planificación Estratégica, de conformidad a la acción de personal No. 570 y de acuerdo a la estructura presupuestaria siguiente: Institución 408, Unidad Ejecutora 01, Gerencia Administrativa 01, Programa 01, Sub Programa 0, Actividad Obra 01, Grupo-Nivel 03-XI, número del puesto: 5880, Sueldo CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS 00/100(L. 59300), puesto protegido bajo el régimen de servicio civil.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Transcribir el presente acuerdo para los efectos de la Ley.

COMUNÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 01 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).


RICARDO ARTURO SALGADO BONILLA

Secretario de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica


MARÍA EUGENIA MARADIAGA LAÍNEZ

Secretaria General Despacho de Planificación Estratégica

ACUERDO No. SPE-183-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. - En el ejercicio del nombramiento de que fue investido por la Señora Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No.278-2022, de fecha siete (7) de Abril de dos mil veintidós (2022) y en aplicación a los Artículos 246, 247 y 248 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2 y 38 de la Ley de Servicio Civil y demás aplicables.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **CARLA MARIA AVILA BREVE**, con Documento Nacional de Identificación **0801-1991-20349** en el cargo de **SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** de la Secretaría de Planificación Estratégica, de conformidad a la acción de personal No. 65 y de acuerdo a la estructura presupuestaria siguiente: Institución 408, Unidad Ejecutora 01, Gerencia Administrativa 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad Obra 02, Grupo-Nivel 3-XI, número del puesto: 4600, Sueldo CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS 00/100(L. 59,300.00), puesto protegido bajo el régimen de servicio civil.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 día del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Transcribir el presente acuerdo para los efectos de la Ley.

COMUNÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 01 día del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).


RICARDO ARTURO SALGADO BONILLA

Secretario de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica




MARÍA EUGENIA MARADIAGA LAÍNEZ

Secretaria General Despacho de Planificación Estratégica